

**JURÍDICAMENTE ES AMBIGUA: IGNACIO MIER**

“Inconstitucional e inatendible”, orden del TEPJF de dar lugar a MC en la Permanente

Violenta artículos 50 a 79 de la Carta Magna, señala // Morena llama a acto en Toluca el domingo para mostrar fuerza rumbo a 2023

VÍCTOR BALLINAS Y
ROBERTO GARDUÑO

Para Morena “es inatendible” la sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que obliga a la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados a otorgarle un lugar a Movimiento Ciudadano (MC) en la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, sostuvo el coordinador de esa bancada en San Lázaro, Ignacio Mier.

Manifestó que la resolución del TEPJF es “inconstitucional y ambigua”, al ordenar a la Jucopo integrar a un diputado de MC en la Permanente, ya que violenta los artículos 50 a 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por otra parte, el dirigente nacional de Morena, Mario Delgado, convocó a sus militantes y seguido-

res a participar el domingo en un acto masivo en el centro de Toluca, para demostrar su fortaleza con miras a la elección para gobernador, en 2023. El acto titulado Unidad y movilización para que siga la transformación, también convoca a funcionarios federales y sectores que se han manifestado en favor de esa opción política.

Mier señaló que desde su punto de vista, “el fallo del Tribunal Electoral carece de certeza jurídica, pues no puntualiza a qué grupo parlamentario de los que están representados en la Permanente se despoje de una posición para entregársela a otro partido, por lo que el resolutivo resulta ambiguo”, subrayó.

El coordinador morenista explicó que sería inconstitucional que la Jucopo diera cumplimiento a

esa sentencia, porque el pleno de la Cámara de Diputados sería, como órgano deliberativo, superior del Poder Legislativo del Estado mexicano, la única instancia facultada para tal efecto.

Luego de analizar el fallo, dijo que esperará la opinión de la Dirección Jurídica de la Cámara de Diputados, así como lo que acuerde la Jucopo, para determinar si es atendible o no esa decisión del TEPJF.

Por otra parte, el coordinador de los diputados de MC, Jorge Álvarez Máynez, escribió en sus redes sociales: “La Constitución establece que las decisiones de la SCJN y del TEPJF son inatacables. Es gravísimo que Morena califique como ‘inatendible’ una sentencia constitucional”.